

**Misión Permanente de Ecuador ante las Naciones Unidas en Ginebra
10ma Sesión del Mecanismo de Expertos de Pueblos Indígenas**

Item 6. Diez años de la implementación de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: Buenas prácticas y lecciones aprendidas

Ginebra, 12 de julio de 2017

Señor Presidente,

Han transcurrido 10 años ya desde que se adoptó esta Declaración, tras un proceso de diálogo inclusivo a nivel nacional e internacional, que logró recabar y reflejar una gran parte de las preocupaciones de varios actores para visibilizar y proteger los derechos de los pueblos indígenas, con necesidades y capacidades específicas que forman parte de su propia historia y forjan su futuro.

Son varios los logros alcanzados en cuanto a la implementación de los objetivos establecidos en la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; sin embargo, por la dinámica propia de los derechos humanos frente a las aspiraciones de desarrollo, debemos perseverar en el diseño, la implementación y el seguimiento de nuevas herramientas, tanto a nivel normativo como práctico.

Al respecto, Ecuador practica y promueve la unidad en la diversidad bajo mandato constitucional, y reconoce la importancia de considerar diferentes factores de vulnerabilidad a los que se ven expuestos estos grupos, pues si bien han sido discriminados históricamente, representan un ejemplo de lucha y perseverancia. Es así que nuestro país ha desarrollado una serie de normas, políticas que incluyen la creación de Consejos Nacionales para la igualdad, además de la implementación de agendas, mesas de diálogo, talleres, planes y estrategias para la protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas.

Consideramos que la participación de los representantes de los pueblos indígenas a nivel nacional e internacional es importante, es así que la presidencia ecuatoriana del Grupo de Trabajo Intergubernamental de composición abierta encargado de elaborar un instrumento jurídicamente vinculante sobre empresas transnacionales y otras empresas respecto de los derechos humanos, invitó como oradora principal de su primera sesión en 2015, a la Relatora Especial Victoria Tauli-Corpuz, quien resaltó la importancia de la participación de los pueblos indígenas y organizaciones en este proceso, al ser parte de las víctimas de violaciones de derechos humanos cometidas por

transnacionales, y frente a ello la necesidad de contar con un marco internacional de naturaleza vinculante.

En este sentido, reiteramos nuestra invitación para que delegados de pueblos indígenas participen constructivamente en la 3era sesión de este grupo, del 23 al 27 de Octubre de 2017, que tendrá como fin iniciar con negociaciones sustantivas en base a sus anteriores sesiones, según la Resolución 26/9.

Finalmente, agradecemos al Alto Comisionado y a la Relatora Especial por sus expresiones de reconocimiento por los avances normativos y prácticos en Ecuador. Tomamos nota de otras menciones, reiterando nuestra apertura para compartir buenas prácticas y desafíos, convencidos de que el diálogo es mejor herramienta para avanzar.

Muchas gracias